



ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho cuarenta y cinco horas del día **(05) cinco de julio de (2016) dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrante, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** ponente en el presente asunto y **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala, quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 08/2016-17 EXPEDIENTE: - 55/1999-1 RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SENTENCIADO: ISRAEL PÉREZ BARÓN. OFENDIDA: ROSALBA ARELLANO ORTEGA DELITO: VIOLACIÓN.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015. *CON VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL MAGISTRADO CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

A continuación, una vez analizados el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por mayoría aprobarlo. Con voto particular FORMULADO POR EL Magistrado CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES. Con lo anterior se da por terminada la presente

PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.
Damos fe.



Lic. MANUEL DÍAZ CARBAJAL,

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial
en el Estado de Morelos y ponente en el presente asunto.



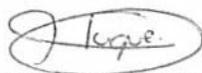
M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

Magistrado integrante.



Lic. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

Magistrado integrante.



Lic. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penales.